

Recursos humanos

SISTEMA DE GERENCIAMIENTO DE SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJADOR EN LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS

Resumen / Abstract

Partiendo del supuesto de que toda organización necesita implementar un adecuado sistema de gestión de salud y seguridad del trabajador para buscar reducir el número de accidentes, se torna necesario el conocimiento de dicho sistema. Este artículo tiene como objetivo, entonces, describir determinadas normas y procedimientos para el correcto gerenciamiento de la seguridad y salud de trabajador en unidades de servicio odontológico. Este estudio fue conducido a través de una revisión de literatura sobre el asunto, culminando por permitir la construcción de una secuencia de especificaciones para el gerenciamiento de unidades de servicio odontológico, adaptadas a partir de la OHSAS 18001. Se considera que este estudio contribuirá a el establecimiento o adaptación de determinadas políticas de gestión en estas unidades, buscando alcanzar sus objetivos.

Leaving of the supposition that all organization needs to implement an appropriate system of administration of health and the worker's security looking for to reduce the number of accidents, become necessary the knowledge of this system. This article has as objective, to describe certain norms and procedures for the correct management of the security and health of the worker in units of service odontological. This study was driven through of a literature review on the subject, letting the construction of the sequence of specifications for the management of units of service odontological, adapted starting from the OHSAS 18001. Believe that this study will contribute for the establishment or adaptation of certain administration politicians in these units, looking for to reach its objectives.

Palabras clave / Key words

Gestión, seguridad del trabajador

Management, security worker's

Lourdes Melina Aragón Zamata,
Cirujana Dentista, Universidad
Federal de Paraíba, Brasil
e-mail: melinaabr@yahoo.com.br

Celso Luiz Pereira Rodrigues, Doctor
en Arquitectura, Máster en Ingeniería
de Producción, Profesor Efectivo del
Programa de Maestría de Ingeniería
de Producción, Universidad Federal
de Paraíba, Brasil
e-mail: celso@producao.ct.ufpb.br

Recibido: Diciembre del 2002

Aprobado: Febrero del 2003

INTRODUCCIÓN

La seguridad en el trabajo tiene como finalidad establecer normas y procedimientos con el objetivo de preservar la integridad física del trabajador, su seguridad en los locales de trabajo controlar los riesgos profesionales, así como mejorar las condiciones del ambiente de trabajo en los diversos sectores de la organización, prestando servicios de asistencia a la salud con calidad eficiencia y eficacia.

Esto reitera la afirmación de que la seguridad en el trabajo es un beneficio social y económico para la empresa, para los empleados y para la sociedad como un todo.

De la misma forma que las empresas generadoras de bienes se preocupan con la gestión del área de seguridad y salud del trabajador, un sector significativo de especialistas viene dedicando su atención al estudio de esa área en las empresas prestadoras de servicios de salud. En su mayoría este sector no posee sistemas de gestión compatibles con los métodos y procesos productivos complejos y principalmente con su potencial de riesgos.

En los servicios de salud, esa búsqueda por la seguridad a través de nuevas técnicas de gerenciamiento, conlleva a que sean adoptados instrumentos para aumentar la productividad, disminuir las quejas y los costos generales, reducir los gastos, mejorar los procesos, alterar las actitudes y principalmente mejorar a imagen del servicio, todo esto centrado en la satisfacción del cliente, que hoy en día, tiene mayor conciencia de sus derechos.

Existe una carencia de informaciones al respecto, de cómo gerenciar correctamente la salud y la seguridad de los profesionales y demás trabajadores involucrados en esa actividad.

Los profesionales del área de salud se enfrentan diariamente a riesgos especialmente de tipo biológico, químico y físico, según Mulatinho,¹ causantes de numerosos accidentes de trabajo. En el área odontológica, este problema no es diferente. Además de esos riesgos, los profesionales que trabajan en clínicas odontológicas, no solo se enfrentan diariamente con esos riesgos. De acuerdo con los conceptos dados por Rodrigues,² sobre los tipos de riesgos que pueden existir en un ambiente de trabajo, se puede observar que en unidades odontológicas están presentes también los riesgos mecánicos, ergonómicos y sociales y que, como todos ellos, de acuerdo con Zocchio,³ deben ser eliminados, aislados o señalados. Esto se puede conseguir a través de un adecuado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

De Cicco⁴ define el término **sistema de gestión** como la estructura organizacional, las responsabilidades, procedimientos, procesos y recursos para que la organización implemente su gestión de salud y seguridad en el trabajo. Es un conjunto de componentes (personas, recursos, políticas y procedimientos), que interactúan de modo organizado para asegurar que cada área sea realizada, o para alcanzar un resultado específico.

LA OHSAS 18001

De Cicco⁵ proporciona una guía de orientaciones sobre SGSST, denominado OHSAS (Occupational Health and Safety Assessment Series) 18001, que entró en vigor en abril de 1999, la cual define los requisitos de un SGSST, con especificaciones que permiten a la organización controlar sus riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales así como mejorar su desempeño.

Esta norma también puede adecuarse a unidades de servicios que brindan atención odontológica, sean públicos o privados, cuando se desee gerenciar de forma adecuada, la situación de salud y seguridad de los profesionales y funcionarios en el trabajo.

Para establecer y mantener un SGSST, de acuerdo con la OHSAS 18001, las unidades que prestan servicios odontológicos deben contener los elementos mostrados en la figura 1.

Análisis crítico inicial de la situación

Esta etapa es exigida, por regla, para unidades odontológicas que todavía no hayan estructurado su sistema de forma adecuada. Su objetivo es analizar, críticamente, las acciones que están siendo realizadas por dicha unidad con relación a la seguridad y salud del trabajador (SST), y una vez analizadas, adecuarlas a los requisitos de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo pertinente, a las orientaciones ya existentes en la unidad, a mejores prácticas y desempeño del sector, así como a la eficiencia y eficacia de los recursos existentes.

Esto quiere decir que, se deberá observar si la unidad odontológica mantiene por ejemplo algún programa preventivo, si utilizan equipamientos de protección individual (EPI), si controlan el número de accidentes que ocurren durante los tratamientos, si dan orientación a los profesionales sobre los riesgos a que están expuestos, entre otros, posteriormente se necesitará, como fue dicho anteriormente, adecuar estas acciones, sea a la legislación existente o a normas dictadas por la propia unidad.

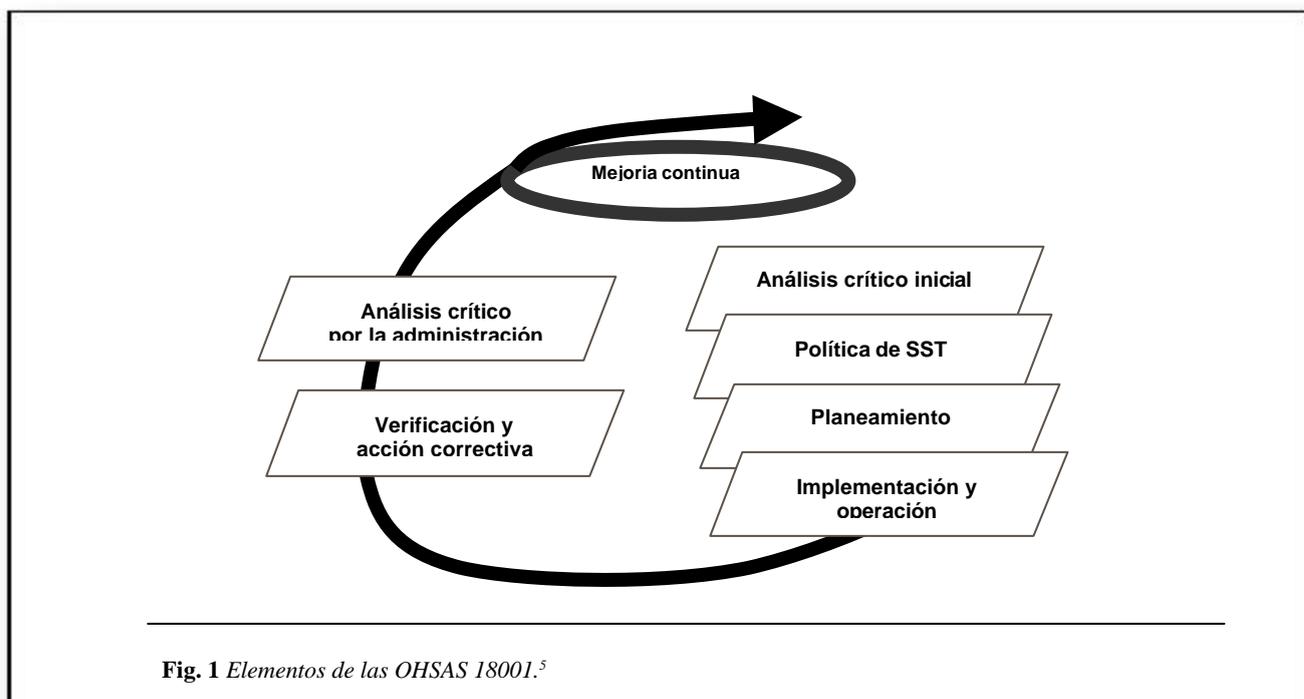


Fig. 1 Elementos de las OHSAS 18001.⁵

Política de seguridad y salud en el trabajo

Deberá existir una política de SST autorizada por la alta administración de la unidad odontológica, que establezca claramente los objetivos globales de seguridad y salud y el compromiso para mejorar el desempeño de la SST. Esa política debe:

- Ser apropiada a la naturaleza y escala de los riesgos de SST de una unidad odontológica, los cuales van desde riesgos biológicos, químicos, físicos, mecánicos, ergonómicos y sociales.
- Incluir el compromiso con la mejoría continua, que no debe partir solo de la alta administración, sino también de los cirujanos dentistas y todos los funcionarios que trabajen en dicha unidad.
- Incluir el compromiso de adecuarse a la legislación vigente de seguridad y medicina del trabajo aplicable, y a otros requisitos suscritos por la unidad.
- Ser documentada, implementada y mantenida.
- Ser comunicada a todos los profesionales y funcionarios, con el objetivo de que ellos tengan conocimiento de sus obligaciones con relación a la SST.
- Ser periódicamente analizada de forma crítica, para asegurar que esta política sea adecuada para la unidad.

De esa forma, la política de las unidades odontológicas deberá estar relacionada con la disminución y prevención de accidentes, control de los riesgos y mantener la salud de los profesionales y funcionarios de dicha unidad, para que puedan realizar sus funciones en forma eficaz y eficiente, procurando siempre aumentar la productividad.

Planeamiento

La unidad deberá establecer y mantener procedimientos para identificar continuamente los peligros, evaluar los riesgos e implementar medidas de control necesarias en:

- Actividades de rutina y no rutinarias. Esto quiere decir que será necesario crear procedimientos para identificar, evaluar y controlar los riesgos tanto durante la realización del tratamiento dentario, como al esterilizar o manipular el instrumental.
- Actividades de todas las personas que tengan acceso a los locales de trabajo, sean dentistas, funcionarios, pacientes o visitantes.
- Todas las instalaciones en el local de trabajo, incluyendo consultorios, salas de espera, salas de esterilización, sanitarios y otros, ya que los riesgos existen en cada uno de estos sectores.

La identificación de los riesgos en una unidad odontológica, comprende las actividades del cirujano dentista como las de cualquier otro funcionario que trabaje en ella. Sea durante la realización del tratamiento dentario, al manipular materiales ha ser utilizados, al lavar el instrumental o al manipular los residuos, los riesgos están presentes.

A continuación se describen los principales riesgos que pueden ser encontrados en ambientes odontológicos.

Riesgos biológicos

Entre las fuentes de riesgo biológico a que pueden exponerse los profesionales y funcionarios durante la realización de tratamiento, se pueden destacar:

- El contacto directo que el dentista tiene con los fluidos bucales y sanguíneos del paciente e instrumentos contaminados con estos.
- El contacto con el instrumental contaminado manipulado a lavar y secar para ser esterilizado.
- El contacto que el auxiliar tiene con los residuos que tuvieron contacto con la sangre del paciente, como algodón, gasa o guantes, etc., al manipularlos.
- El tipo de piso de los ambientes de la unidad, que dificulta su higienización, pudiendo causar contaminación y procreación de bacterias.
- El uso inadecuado de ventiladores o la falta de limpieza de aparatos de aire acondicionado que lleven la procreación de agentes biológicos; entre otros.

Riesgos químicos

Las fuentes de riesgos químicos más encontradas en estas unidades son:

- Sustancias germicidas utilizadas en la limpieza y desinfección de algunos materiales que no pueden ser llevados a la autoclave
- Sustancias utilizadas para revelar y fijar películas de rayos X, entre otros.

Riesgos mecánicos

Entre los factores causales de riesgos mecánicos se pueden encontrar:

- El uso de instrumentos cortantes y perforantes, como limas de endodoncia, sonda exploradora, agujas y brocas de alta y baja revolución.
- La disposición de los equipos odontológicos que pueden dejar un área mínima para circulación, pudiendo ocasionar accidentes.

Riesgos físicos

Entre las fuentes generadoras de riesgos físicos, se pueden mencionar:

- La utilización de autoclave y estufa.
- La utilización de aparatos de rayos X.
- La utilización de aparatos de alta y baja revolución.
- La temperatura inadecuada del ambiente.
- Una iluminación deficiente, entre otros.

Riesgos ergonómicos

Se puede citar algunos factores generadores de riesgos ergonómicos como:

- Posturas inadecuadas que los profesionales adoptan para realizar determinadas tareas que se tornan perjudiciales para su salud.
- El uso de determinados instrumentales por un período prolongado de tiempo, que puede llevar a la fatiga muscular.
- La necesidad de atender un gran número de pacientes por turno, hace que no haya intervalos de tiempo para que el dentista pueda descansar y relajarse para prevenir lesiones graves a los músculos y tendones utilizados por largos períodos de tiempo.

- Falta de conocimiento de los profesionales para adecuarse correctamente a los aparatos y los equipos a su uso, y que estos no se tornen fuentes de riesgo para su salud, entre otros.

Riesgos sociales

El horario de trabajo puede tornarse un factor de riesgo social si este es muy prolongado, pues, los profesionales se ven obligados a realizar sus actividades con eficiencia y eficacia por períodos algunas veces muy largos, llevándolo al stress, llegando inclusive a influenciar en su vida familiar y social.

La identificación de estos riesgos podrá ser mediante observaciones directas realizadas durante las actividades, por informaciones proporcionadas por los propios profesionales, por los registros de accidentes, etcétera.

Después de ser identificados, estos riesgos deben ser evaluados de acuerdo con su frecuencia, gravedad, costo o extensión de los daños para definir cuáles son los riesgos que pueden ser eliminados, o cuáles son los que pueden ser apenas controlados. De esa forma, se podrán adoptar medidas de control de esos riesgos.

Entre esas medidas están:

- La utilización de equipamientos de protección individual (EPI), sea gorro, máscara, guantes o lentes tanto por los cirujanos dentistas como por los otros auxiliares que mantienen contacto con el paciente, recordando que existen otras vías indirectas de contaminación, por ejemplo, cuando el profesional se ausenta de la sala con los EPIs y contamina otros objetos fuera de la sala.

- Mantener los protectores de radiación para rayos X, limpios y correctamente guardados.

- Esterilizar el instrumental en forma adecuada, llevando en consideración el tiempo necesario, y manteniendo los equipos revisados periódicamente.

- Cuidar de que la estructura física de la unidad sea adecuada para realizar dicha actividad.

- Tomar más cuidado cuando se está manipulando objetos cortantes o perforantes que hayan entrado en contacto con fluidos del paciente.

- Mantener las condiciones térmicas adecuadas para la realización de los tratamientos.

- Crear programas de prevención y orientación contra accidentes en el trabajo, entre otros.

La fase de planeamiento incluye la identificación de los requisitos de SST y el establecimiento claro de los criterios de desempeño, trazando objetivos que sean compatibles con la política de SST, definiendo, lo que se realizará, quién será el responsable, cuándo se hará y el resultado esperado, incluyendo el compromiso en mejorar continuamente los programas de GSST.

Todas estas acciones han de ser realizadas por la dirección de la unidad odontológica, tendrán que ser estructuradas en conjunto con los cirujanos dentistas y demás auxiliares, para conseguir mejores resultados.

Implementación y operación

Inicialmente, la unidad odontológica debe nombrar un representante de la alta dirección para ser el responsable por la

implementación del SGSST y mantenerlo de acuerdo con las especificaciones de la OHSAS, enviando informes sobre el desempeño del sistema.

Este responsable podrá ser desde el gerente al dentista responsable por la unidad, y deberá conocer las especificaciones de la OHSAS para garantizar los resultados deseados con el programa.

Es responsabilidad de la administración, el abastecimiento de recursos (humanos, tecnológicos y financieros), necesarios para implementar, controlar y mejorar el referido sistema. El responsable por la implementación debe:

- Requerir la contratación de personas especializadas para cuidar del estudio de los riesgos en la unidad.

- Nombrar representantes de cada grupo de trabajadores, para que, durante la implementación, sugieran las condiciones adecuadas a las necesidades de cada uno de ellos.

- Estudiar la necesidad de comprar nuevos equipos e instrumentos para sustituir aquellos que puedan estar causando riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores.

- Observar la necesidad de cambios en el ambiente de trabajo que puedan estar causando problemas sea a dentistas o funcionarios, como calor excesivo, iluminación inadecuada, ruido intenso, entre otros.

- Intentar solucionar a todos los otros riesgos identificados para alcanzar las metas propuestas por la administración.

La administración debe cuidar de que las personas que trabajan en la unidad estén capacitadas para realizar las tareas que puedan tener impacto sobre la SST, debiendo tener experiencia, entrenamiento y educación apropiada. Debe también cuidar que sus dentistas y funcionarios sean conscientes de:

- La importancia de seguir la política y procedimientos de SST.

- Los beneficios para su seguridad y salud, resultantes de mejorar su desempeño personal, disminuyendo los riesgos de sufrir accidentes.

- Las potenciales consecuencias de no observar los procedimientos operacionales especificados.

- Sus funciones y responsabilidades, con los requisitos de preparación y atendimento de emergencias.

De la misma forma que los cirujanos dentistas, y auxiliares aportar en el sistema de gestión, deben también:

- Ser comprendidos en el desenvolvimiento y análisis crítico de las políticas y procedimientos de la gestión de riesgos.

- Ser consultados cuando hayan cambios que afecten su salud y seguridad en el local de trabajo.

- Ser informados sobre quién los representa en los asuntos de SST y sobre el representante escogido.

Todo lo anterior es importante porque las mejoras que se quieren alcanzar con este sistema, se refieren a la disminución de accidentes y mejores condiciones de los trabajadores de dicha unidad, entonces es lógico que ellos deban participar y opinar respecto a lo que ellos esperan de dicho sistema.

La organización de la unidad deberá mantener informado tanto a los funcionarios como a cualquier persona interesada, sobre

todo lo relacionado a SST, y mantener un control de los datos o documentos conseguidos sobre cada paso a ser dado durante la implementación.

Verificación y acciones correctivas

La unidad odontológica deberá establecer y mantener procedimientos para monitorear y medir, periódicamente, el desempeño de la SST. Esto comprende:

- Medidas cuantitativas y cualitativas, por ejemplo, calcular el número de accidentes en el trabajo ocurridos antes y después de la implantación del sistema.
- Monitorear el grado de atención a los objetivos de la SST.
- Medidas proactivas que monitoreen la conformidad con los requisitos del sistema.
- Medidas reactivas para monitorear accidentes, enfermedades, incidentes y evidencias que demuestren deficiencias.
- Registrar los datos levantados con la monitorización para analizar futuras acciones correctivas y preventivas.

La unidad odontológica también deberá establecer y mantener procedimientos para:

- Investigar accidentes e incidentes que todavía estén ocurriendo para verificar el agente causal.
- Adoptar medidas para reducir las consecuencias de esos accidentes e incidentes, sea sustituir equipamientos, instrumentos o mejorar las condiciones ambientales.
- Iniciar y concluir acciones preventivas y correctivas, para intentar eliminar la posibilidad de nuevas ocurrencias de accidentes;
- Confirmar la eficacia de esas acciones adoptadas, verificando si realmente llegó a eliminar o disminuir esos riesgos.

Las acciones correctivas o preventivas a ser adoptadas, deben adecuarse a la magnitud del problema y ser proporcionales al riesgo de SST verificado.

Todas esas actividades deben ser registradas, así como cualquier cambio en los procedimientos.

La unidad debe establecer y mantener un programa y procedimientos para realizar auditorías periódicas del SGSST buscando:

- Si el sistema está funcionando de acuerdo con lo que fue planeado.
- Si fue debidamente implementado.
- Si está atendiendo a la política y objetivos trazados por la unidad.
- Analizar los resultados de auditorías anteriores.
- Informar a la organización sobre los resultados de las auditorías.

El programa de auditoría se fundamenta tanto en los resultados de la evaluación de los riesgos de las actividades de la organización como en auditorías anteriores.

Análisis crítico realizado por la administración

Además de las auditorías, la administración analizará el sistema, en intervalos predeterminados, y abordará eventuales

necesidades de cambios en la política, objetivos y otros elementos del sistema, siempre buscando adecuarlo a la conveniencia de la unidad, garantizando la eficacia de dicho sistema.

Finalmente, así como en los otros elementos de SGSST, todo cambio realizado en el análisis crítico debe ser debidamente documentado.

CONCLUSIONES

Después de haber presentado las especificaciones de la OHSAS 18001 adecuadas a la implementación de un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo en unidades odontológicas, se espera que este trabajo sirva de ayuda para mejorar las condiciones de SST en ellas, ya que debido a su naturaleza de ser prestadoras de servicios, es importante dar mejores condiciones de trabajo a los cirujanos dentistas y demás auxiliares que en ella trabajan para conseguir mejorar la eficiencia y eficacia óptimas en la prestación de servicios. ☐

REFERENCIAS

1. **MULATINHO MOURA, LETICIA:** *Análise do Sistema de Gestão em Segurança e Saúde no ambiente de trabalho em uma instituição hospitalar*, João Pessoa, Paraíba: UFPB, 2001 (Dissertação de mestrado.)
2. **PEREIRA RODRIGUES, CELSO LUIZ:** *Introdução à engenharia de segurança do trabalho*. Apostila do Curso de Especialização em Engenharia de Segurança do Trabalho. João Pessoa: Universidade Federal da Paraíba, 1997.
3. **ZOCCHIO, ÁLVARO:** *Prática da prevenção de acidentes. ABC da segurança do trabalho*, 6ta. ed., São Paulo: Atlas 1996.
4. **CICCO, FRANCESCO DE:** *Manual sobre sistemas de gestão de segurança e saúde no trabalho - a nova norma BS 8800 Vol. II*, São Paulo: Risk Tecnologia, 1996.
5. ———: *Manual sobre sistemas de gestão de segurança e saúde no trabalho - a norma OHSAS 18001*, São Paulo: Risk Tecnologia, 1999.

